



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Expte n° 74235-2018 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras, mediante resolución n° 171-153-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62, presentada por la Prof. MARTA ISABEL LEÓN DE MONDINO, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Lengua" - Asignatura LENGUA INGLESA II, a partir del 01 de junio de 2018, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios .-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Junio de 2018 la renuncia condicionada a los términos del Decreto N°8820/62, presentada por la Prof. MARTA ISABEL LEÓN DE MONDINO, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Lengua" - Asignatura LENGUA INGLESA II, de la Facultad de Filosofía y Letras, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) . Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0545 2018  
SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.